

Artículo 3.- Envíese a las Secretarías de Interior y Policía; Educación y Cultura y al Director del Archivo General de la Nación, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 157-98 que designa a los señores Dr. Homero Hernández Almánzar, Dr. Ulises E. Pichardo y Dr. Arturo Calventi Gaviño, Miembros del Consejo de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. No. 9981, del 30 de abril de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 157-98

VISTOS las Leyes números 1113, del 26 de mayo de 1936 y 3916, del 9 de septiembre de 1954, que crean la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella; y el Reglamento número 187, del 16 de febrero de 1939, sobre la misma Orden;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se designan, para que cubran las vacantes existentes a la fecha, a los señores **DR. HOMERO HERNANDEZ ALMANZAR, DR. ULISES E. PICHARDO y DR. ARTURO CALVENTI GAVIÑO**, Miembros del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

Artículo 2.- Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández